



**CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL  
GRADO MEDIO PRIMER NIVEL  
2011/2012**

**Información para los alumnos**

EL CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA UD LAS PALMAS SAD, CONVOCA CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL GRADO MEDIO, PRIMER NIVEL A CELEBRARSE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN LAS INSTALACIONES DEL C.E.T.U.D., DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

### 1. Marco legal:

El Curso se ajustará a lo que a tal fin se dispone en los Reales Decretos 1913/1997, de 19 de Diciembre (BOE 23.01.1998), 320/2000, de 3 de Marzo (BOE 29.03.2000) y ORDEN ECD/2023/2002, de 30 de julio (BOE 189 de 08/08/2002).

### 2. Requisitos para acceder al curso de grado medio (nivel I):

- Poseer el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- Certificado médico oficial de aptitud deportiva.
- Fotocopia del D.N.I.
- Copia del ingreso bancario de las tasas para realizar las pruebas de acceso.
- Realizar y superar las pruebas de acceso al curso.

### 3. Validez académica y profesional de la titulación.

Estas enseñanzas tendrán la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Los títulos serán equivalentes, a todos los efectos, a los correspondientes de grado medio y superior de Formación Profesional.

El título de Técnico Deportivo Superior en Fútbol dará acceso a los siguientes estudios: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Diplomados en: Educación Social, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Enfermería, Empresas y Actividades Turísticas, Maestro (todas las especialidades).

El grado medio tiene dos niveles, siendo el **nivel I el que faculta a entrenar y dirigir equipos de todas las categorías de Fútbol Base, desde benjamines hasta juveniles** y el de nivel II el que permite entrenar y dirigir equipos hasta 3ª división.

El grado superior permite entrenar y dirigir equipos de todas las categorías.

#### 4. Salidas profesionales.

El título de Técnico Deportivo Superior en Fútbol acredita la adquisición de las competencias profesionales suficientes para ejercer su actividad en diferentes ámbitos: el de la enseñanza y del entrenamiento de futbolistas y la dirección de deportistas y equipos de alto nivel; el de la gestión deportiva, prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de fútbol; y en el de la planificación y coordinación de la actividad de otros técnicos del deporte.

#### 5. Entidades o empresas donde poder desarrollar esas competencias.

En centros de alto rendimiento deportivo, de tecnificación deportiva, de formación de técnicos deportivos de fútbol. En clubes, asociaciones deportivas y escuelas de fútbol. En federaciones. En patronatos deportivos. En empresas de servicios deportivos.

#### 6. Estructuración de las enseñanzas.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 320/2000, las enseñanzas se estructuran en cuatro Bloques:

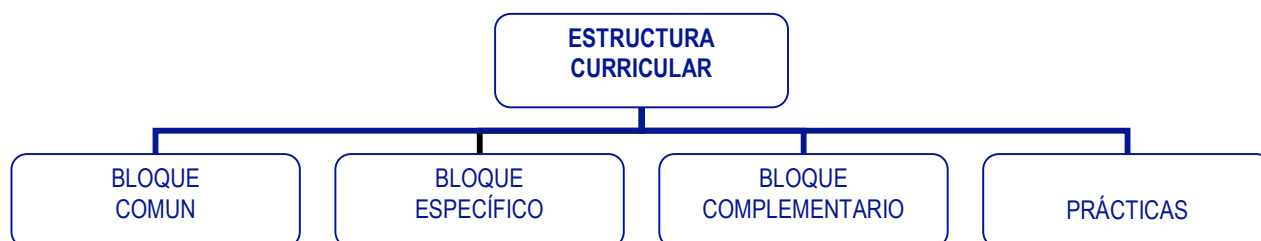
- a) **Un Bloque Común** (65 horas lectivas) que estará compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que serán coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas.
- b) **Un Bloque Específico** (90 horas lectivas) que contendrá los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnicos propios de las especialidades de fútbol.
- c) **Un Bloque Complementario** (25 horas lectivas) que comprenderá los contenidos que tengan por objeto formativo la utilización de recursos tecnológicos y las variaciones de la demanda social. Este bloque tendrá un bloque de formación práctica de 80 horas.
- d) **Un Bloque de Formación Práctica** que se realizará al superar los Bloques **Común, Específico y Complementario** de cada nivel o grado, que tendrá una acumulación de 150 horas. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 320/2000, **el Bloque de Formación Práctica**, se llevará a cabo en instituciones deportivas de titularidad pública o entidades privadas, así como en el marco de programas de intercambio internacional.

## 7. Oferta educativa.

El Proyecto Curricular del Centro (PCC) está referenciado por la **ORDEN ECD/2023/2002**, de 30 de julio (BOE 189 de 08/08/2002).por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los aspectos de la formación en materia deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre. A efectos de lo establecido en la presente Orden, se entiende por currículo, el conjunto de objetivos, contenidos, metodología y evaluación de cada uno de los niveles y grados que para cada especialidad deportiva regulan la práctica docente.

### 7.1. ESTRUCTURA CURRICULAR

El currículo correspondiente a cada uno de los niveles estará conformado por un bloque común, un bloque específico, un bloque complementario de utilización de recursos tecnológicos y un periodo de prácticas. Según lo establecido en **ORDEN ECD/2023/2002**, el **CETUD** podrá ampliar el número de áreas de los bloques común y específico establecidos en los anexos I y II de la citada orden. A continuación se describirán los establecidos en dicha ORDEN y que se garantizan dentro de la estructura curricular de este Curso de Nivel I.



### 7.1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BLOQUES Y ÁREAS:

BLOQUES	ÁREAS	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
C O M Ú N	Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	15	
	Primeros auxilios e higiene en el deporte	10	5
	Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	10	
	Fundamentos sociológicos del deporte	5	
	Entrenamiento deportivo	10	5
	Organización y legislación del deporte	5	
	E S P E C Í F I C O	Técnica (individual y colectiva)	10
Táctica y sistemas de juego		15	5
Reglas de juego		15	
Preparación Física		5	
Dirección de equipos		5	
Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol		5	5
Desarrollo Profesional		5	
Seguridad deportiva		5	5
C O M P L E M E N T A R I O	Lengua extranjera	3	
	Aplicación de las TIC y la comunicación al entrenamiento y la competición en el fútbol.	5	
	Fútbol para colectivos específicos	5	
	Fútbol y comunicación	2	
	Prácticas de bloque complementario		80
CARGA LECTIVA DE LAS ENSEÑANZAS DE TECNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL (NIVEL I).		135	115
TOTAL		250	
F O R M Á C I O N	Prácticas orientadas y facilitadas por el CETUD (tras superar los tres bloques anteriores).		150

## 8. Cuotas del curso.

9.1. <b>Preinscripción</b> (derechos para pruebas de acceso, seguro).....	120'00 euros
9.2. <b>Curso</b> (Matriculación, enseñanzas, certificado- título, etc....).....	830'00 euros
	Total..... <b>950'00 euros</b>

**Aquellos alumnos que sean abonados de la Unión Deportiva Las Palmas, tendrán un descuento del 5%, siendo el costo del curso de 902'50 euros.**

## 9. Abono cuotas.

- 9.1. **Fechas de abono preinscripción;** Del 21/12/2011 al 05/01/2012.  
9.2. **Fechas de abono Curso;** Del 10/01/2012 al 16/01/2012.

El abono podrá realizarse mediante las siguientes formas de pago:

- **Transferencia o ingreso en cuenta:** Caja rural de Canarias nº 3177 0001 13 2178810525. Indicando Nombre, Apellidos y D.N.I.
- **Tarjeta de crédito o debito:** en la secretaria del centro, calle José Franchy y Roca nº5 planta 2ª oficina 214.

**Nota:** los alumnos que lo deseen podrán solicitar financiación, para el abono de este curso, en la oficina principal de Caja Rural de Canarias c/ Nicolás Estébanez nº21 Gestor de cuenta CETUD Javier Martínez 690 984 045. La aprobación de la financiación está condicionada al criterio de la entidad bancaria.

## 10. Material y herramientas didácticas.

El CETUD hará entrega a cada alumno, del siguiente material;

- **Material de papelería:** material completo para la realización del curso.
- **Equipación Deportiva:** compuesto por; sudadera y pantalón de entrenamiento.
- **Programa informático específico:** Nacsport Training, nueva herramienta de trabajo para entrenadores.
- **Abono de la Unión deportiva Las Palmas:** para poder presenciar los partidos de la UD Las Palmas en la temporada 2011/2012.
- **Acceso Palco privado:** jornada formativa con personal docente, compuesta de visionado y análisis de encuentro futbolístico del primer equipo.

### 11. Plazo para la solicitud de pruebas de acceso, realización de estas y notificación de los resultados.

11.1. El plazo para la presentación de la solicitud para la realización de las pruebas de acceso será desde el miércoles, **21 de diciembre al jueves, 05 de enero de 2012.**

11.2. Las pruebas físicas y técnicas de carácter específico se realizarán el día 07 de enero de 2012 (sábado), iniciándose a las 08.30 horas en las instalaciones del Estadio de Gran Canaria, debiendo ir provistos de vestuario y calzado específico (zapatillas y botas) para la correcta realización de las diferentes pruebas.

11.3. La notificación de los resultados de las pruebas, se realizaran de las siguientes formas.

- **Tablón de anuncios:** Estarán disponibles desde el martes día 10 de enero del 2012, en la secretaria del Centro, ubicada en la Calle Franchy y Roca nº5 planta 2ª oficina 214 (35007 Las Palmas de Gran Canaria); teléfono 928 472 112 en horario de 08.00 de la mañana a las 14.30 de la tarde.
- **Web:** Publicadas en la página Web del Club [www.udlaspalmas.es](http://www.udlaspalmas.es).
- **Correo electrónico:** Envío de correo electrónico a los alumnos que lo faciliten en el momento de la inscripción.

### 12. Plazo para la matrícula.

Para los alumnos declarados aptos, el plazo de presentación de la solicitud de matrícula para la realización del curso será hasta el **16 de enero de 2012**

### 13. Fechas de celebración del curso.

Las clases se desarrollarán:

Inicio del curso martes **17 de Enero del 2012 a las 19.00 horas.**

- **Martes:** de 19.00 horas a 22.00 horas.
- **Jueves:** de 19.00 horas a 22.00 horas.
- **3 sábados al mes:** de 9.30 horas a 13.30 horas.

#### **14. Periodo lectivo.**

El alumno tendrá que asistir, como mínimo, al 75% de las clases lectivas teóricas y prácticas de cada área o materia. En caso de superar el porcentaje de faltas de asistencia permitidas, el alumno no podrá presentarse a los exámenes finales de esa área o materia, debiendo realizar la escolaridad no recibida con posterioridad.

Habrà una fase no presencial, que será como máximo el 25% de las clases teóricas y prácticas de cada área o materia, utilizándose dichas horas para el estudio de determinadas materias y la realización de trabajos prácticos que se encomienden, que serán de realización obligatoria y preceptivos para optar a la realización de los exámenes finales.

#### **15. Evaluación de las enseñanzas.**

Cada área del curso será objeto de evaluaciones continuas que incidirán en la calificación final. Todas las materias o áreas serán objeto de exámenes finales, que serán considerados como la primera convocatoria.

Aquellos alumnos que no hayan superado el área o materia en la convocatoria ordinaria se fijarán hasta dos convocatorias extraordinarias de exámenes en un plazo no superior a tres meses a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la anterior convocatoria. Estas convocatorias extraordinarias tendrán un costo para cada alumno que se presente de 40 euros.

#### **16. Superación del curso.**

La completa superación de este primer nivel correspondiente al grado medio de estas enseñanzas, de acuerdo con la estructura establecida en el Real decreto 320/2000, dará lugar a la obtención del correspondiente certificado Para ello se exigirá:

- La calificación positiva (5 puntos sobre 10 máximos) de todas y cada una de las áreas que componen el Bloque Común, Específico y Complementario.
- La calificación de Apto en el Bloque de Formación Práctica.

## 17. Secretaría, Administración y Financiación.

Tanto para la recogida de información y de impresos, como para solicitar la preinscripción e inscripción en el curso, los lugares para poder realizarlo son:

LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIO
SECRETARIA	C/ José Franchy Roca, nº5 planta 2ª oficina 214	De lunes a viernes: Horario de mañana de 08.00 a 14.30 horas. Horario de tarde de 16.00 a 18.00 horas.

E-MAIL		
INFORMACIÓN GENERAL	info@cetud.es	Para todas las consultas de ámbito general que el alumno necesite realizar.
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	admin@cetud.es	Para todas las consultas administrativas relacionadas con las matrículas, envío de documentación por parte del alumno, solicitud de información de pago, etc.

TELÉFONO	928 472 112	Para todas las consultas de ámbito tanto general como administrativo que el alumno necesite realizar.
FAX	902 999 886	Envío de documentación por el alumnado.

Para que se produzca unificación documental en el expediente de cada alumno, podrán descargarse los documentos de acceso desde esta Web [www.udlaspalmas.es](http://www.udlaspalmas.es) o el C.E.T.U.D. entregará a los alumnos los impresos oficiales de las solicitudes para las pruebas de acceso y matriculación del curso, en nuestra secretaria calle José Franchy y Roca nº5 planta 2ª oficina 214.

Para solicitar financiación del Curso:

LUGAR	DIRECCIÓN	
OFICINA PRINCIPAL CAJA RURAL DE CANARIAS	C/ Nicolás Estébanez nº 21	Para todas las consultas de financiación del curso. Gestor de Cuenta CETUD. Javier Martínez 690 984 045.